

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES
NCRD / IAV / M@C@R@M / F@V@S@M@L@A@D@R@M / mab



DECRETO EXENTO N° 583 /

CAUQUENES,

08 FEB. 2023

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Que, a la I. Municipalidad de Cauquenes, le corresponde dentro de sus funciones abastecer de los bienes y servicios necesarios para el correcto funcionamiento de los Establecimientos Educativos de la comuna.
- 2.- Ordinario N° 02 de Dirección Liceo Antonio Varas solicitando licitar adquisición de "COMPUTADORES PARA EL LICEO ANTONIO VARAS DE CAUQUENES". financiado con fondos de la Subvención Escolar Preferencial SEP
- 3.- Oficio N° 145 de fecha 20/01/2023 donde consta la autorización de la Alcaldesa para la adquisición mencionada en el punto 2.
- 4.- Solicitud Orden de Compra N°23-sep del 25/01/2023 autorizada por la Unidad de Finanzas con la imputación correspondiente.
- 5.- Certificado disponibilidad presupuestaria autorizada por la Jefa de la Unidad de Administración, finanzas y Recursos Humanos del Departamento de Educación que certifica la disponibilidad para licitar adquisición de "COMPUTADORES PARA EL LICEO ANTONIO VARAS DE CAUQUENES". financiado con fondos de la Subvención Escolar Preferencial SEP
- 6.- Ley 19.886 de 2003, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- 7.- Decreto N°250 de 2004, Reglamento de la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- 8.- Decreto Alcaldicio N°3454 del 22 de Diciembre de 2022, que aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2023.-
- 9.- Decreto Exento 1853 de fecha 28/04/2022 que aprueba el "Manual de Procedimientos de Adquisiciones de la Ilustre Municipalidad de Cauquenes".
- 10.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- 11.- Lo establecido en la Resolución 7 de 2019, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

- 1.- Ordinario N° 02 de Dirección Liceo Antonio Varas solicitando licitar adquisición de "COMPUTADORES PARA EL LICEO ANTONIO VARAS DE CAUQUENES". financiado con fondos de la Subvención Escolar Preferencial SEP
- 2.- La necesidad del Departamento de Educación de equipar a los Establecimientos Educativos en las mejores condiciones posibles.
- 3.- Que el financiamiento del proyecto será a través de los recursos de la Subvención Escolar Preferencial SEP.
- 4.- Que, en virtud de lo señalado en el considerando anterior, el Departamento de Educación requiere licitar adquisición de "COMPUTADORES PARA EL LICEO ANTONIO VARAS DE CAUQUENES".

DECRETO:

1° **APRUEBESE**, las Bases Administrativas Generales, Especificaciones Técnicas y Anexos correspondientes a la propuesta Pública ID 3995-24-LE23, para licitar proyecto "**COMPUTADORES PARA EL LICEO ANTONIO VARAS DE CAUQUENES**". financiado con fondos de la Subvención Escolar Preferencial SEP

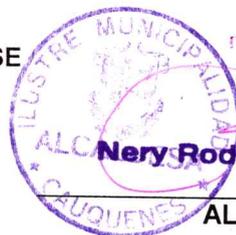
2° **PROCEDASE**, a La publicación a través del portal www.mercadopublico.cl de la propuesta ID 3995-24-LE23.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Silvia Sánchez Peña
Silvia Sánchez Peña

SECRETARIA MUNICIPAL



Nery Rodríguez Domínguez
Nery Rodríguez Domínguez

ALCALDESA

DISTRIBUCION ;

- Oficina de Partes
- Documentos licitación
- Archivo DAEM